



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N° 0142

Ate, 16 FEB. 2023

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 0137 del 14 de febrero de 2023; el Memorándum N° 126-2023-MDA/A del Despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, *Ley Orgánica de Municipalidades*, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de enero de 2019, se aprobó la Ordenanza N° 491-MDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ate, norma municipal, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” con fecha 31 de enero de 2019;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0137 del 14 de febrero de 2023, se dispuso encargar a partir de la fecha, al abogado CHRISTIAN ESTEBAN DE LA CRUZ LAVADO, Gerente de Asesoría Jurídica, en las funciones del cargo de SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Ate, en adición a sus funciones y con retención de su cargo, en tanto se designe al titular en el referido cargo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Memorándum N° 126-2023-MDA/A, el Despacho de Alcaldía señala que es necesario efectuar determinadas acciones de personal a efectos de optimizar y garantizar la normal marcha administrativa de la Corporación Municipal;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, la encargatura del abogado CHRISTIAN ESTEBAN DE LA CRUZ LAVADO, en las funciones del cargo de SUBGERENTE DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Ate, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 0137 de fecha 14 de febrero de 2023, siendo su último día de ejercicio en dicho puesto el 16 de febrero de 2023, en mérito a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes del Corporativo Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. JHONNY JAVIER CANO
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE